GAL Suministros y algo Mas S.A.S.

Nit: 901017721-5

COTIZACION

DD/MM/AA

02/03/2022

FECHA FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	CONDICIONES DE PAGO
02/03/2022	17/03/2022	15 dias

Responsables del IVA Régimen Común

Res. DIAN 100366032164542 26 Octubre 2016. Del # 1 al 1000 Autoriza.

Cotizacion impresa por computador. NIT 901017721-5

Señores: ALCALDIA MUNICIPAL DE CANDELARIA VALLE

NIT: 891.380.038-1

Teléfono: 2646831 - 2646827

Dirección: Calle 9 # 7 - 69

Ciudad: Candelaria Valle

DESCRIPCION	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
1. Tres (3) Mantenimientos preventivos a dos (2) Aires Acondicionados Tipo Mini Split de 9000 BTU R22 Voltaje 220	6	$192.030,72	$1'152.184,35
2. Tres (3) Mantenimientos preventivos a diez (10) Aires Acondicionados Tipo Mini Split de 12000 BTU R22 & R410 Voltaje 220	30	$240.038,41	$7'201.152,18
3. Tres (3) Mantenimientos preventivos a doce (12) Aires Acondicionados Tipo Mini Split de 18000 BTU R22 & R410 Voltaje 220	36	$240.038,41	$8'641.382,62
4. Tres (3) Mantenimientos preventivos a dos (2) Aires Acondicionados Tipo Mini Split de 24000 BTU R22 & R410 Voltaje 220	6	$288.046,09	$1'728.276,52
5. Tres (3) Mantenimientos preventivos a tres (3) Aires Acondicionados Tipo Mini Split 36000 BTU R410 Voltaje 220	9	$288.046,09	$2'592.414,79
6. Tres(3) Mantenimientos preventivos a tres (3) Aires Acondicionados Tipo Piso Techo 48000 BTU R22 & R410 Voltaje 220	9	$360.057,61	$3'240.518,48
7. Tres (3) Mantenimientos preventivos a dos (2) Aires Acondicionados Tipo Central 60000 BTU R22 Voltaje 220	6	$360.057,61	$2'160.345,66
8. Tres (3) Mantenimientos preventivos a un (1) Aire Acondicionado Tipo Piso Techo Trifasico 60000 BTU R410 Voltaje 220	3	$360.057,61	$1'080.172,83

Suministros y algo Mas S.A.S. NIT.901017721-5

- Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio según Art. 774 del Código de Comercio
- De conformidad al parágrafo del Art. 2º del decreto 1156 de 1996 Art. 617 del estatuto tributario, se seguirá entregando copia de factura de venta y no el original
- El original se devolverá a la cancelación de la factura
- A partir de la fecha de vencimiento se cobrará el interés mensual máximo legal vigente
- Aceptada, recibí real y materialmente las mercancías a entera satisfacción firmada la presente se autoriza para obtener y/o reportar cualquier banco de datos, la información y referencias relativas a nuestro comportamiento y crédito comercial, así como el manejo bancario y en general de cumplimiento de nuestras obligaciones pecuniarias
- No somos grandes contribuyentes según resolución 00045-30/01/2014
- Somos Agentes de Retención de IVA al régimen simplificado

TOTAL	$27'796.447,43

Suministros
y algo Mas S.A.S.

Nit: 901017721-5

COTIZACION
DD/MM/AA
02/03/2022

FECHA FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	CONDICIONES DE PAGO
02/03/2022	17/03/2022	15 dias

Responsables del IVA Régimen Común
Res. DIAN 100366032164542 26 Octubre 2016. Del # 1 al 1000 Autoriza.
Cotizacion impresa por computador. NIT 901017721-5

Señores: ALCALDIA MUNICIPAL DE CANDELARIA VALLE
NIT: 891.380.038-1
Teléfono: 2646831 - 2646827
Dirección: Calle 9 # 7 - 69
Ciudad: Candelaria Valle

DESCRIPCION	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
Nota : Los mantenimientos correctivos no se pueden determinar costos por lo que técnicamente no se sabe que falla le surga al equipo			

Suministros
y algo Mas S.A.S.
NIT.901017721-5

- Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio según Art. 774 del Código de Comercio
- De conformidad al parágrafo del Art. 2º del decreto 1156 de 1996 Art. 617 del estatuto tributario, se seguirá entregando copia de factura de venta y no el original
- El original se devolverá a la cancelación de la factura
- A partir de la fecha de vencimiento se cobrará el interés mensual máximo legal vigente
- Aceptada, recibí real y materialmente las mercancías a entera satisfacción Brinda la presente se autoriza para obtener y/o reportar cualquier banco de datos, la información y referencias relativas a nuestro comportamiento y crédito comercial, así como el manejo bancario y en general de cumplimiento de nuestras obligaciones pecuniarias
- No somos grandes contribuyentes según resolución 00043- 30/01/2014
- Somos Agentes de Retención de IVA al régimen simplificado

SUBTOTAL	----------
EXCENTO	----------
IVA 19%	----------
TOTAL	----------